

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2481/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

ANUNCIO

BASES DE SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO, AUTOMOCIÓN, ENERGÍAS Y SEGURIDAD DE ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2025-2027
BDNS(IDENTIF.):873435

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/873435>)

Por Decreto del Presidente, Decreto 2025-4833, de fecha 21/11/2025, se aprueban las bases de SUBVENCIONES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO, AUTOMOCIÓN, ENERGÍAS Y SEGURIDAD DE ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2025-2027, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria las empresas (micropymes, PYMES, mediana y gran empresa), autónomos, asociaciones, universidades y fundaciones, con centro de trabajo en la provincia o ciudad de Ávila.

Objeto: Apoyar proyectos que deberán contribuir a los objetivos del Plan Territorial de Fomento en general, y en particular con los del Centro Tecnológico de Conocimiento en lo que tiene que ver con la generación de un ecosistema local que fomente la innovación y el fomento de la transferencia de conocimiento desde la universidad y los centros de investigación a las empresas.

Actuación: Concesión de subvenciones a proyectos que deberán contribuir a los objetivos del Plan Territorial de Fomento en general, y en particular con los del Centro

Tecnológico de Conocimiento en lo que tiene que ver con la generación de un ecosistema local que fomente la innovación y el fomento de la transferencia de conocimiento desde la universidad y los centros de investigación a las empresas.

Cuantía: 300.000,00 € - Partida presupuestaria 4200 47000.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 3 de diciembre de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.

